

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, diecisiete de enero de dos mil veinticuatro

Habiéndose realizado la publicación en el *Registro Nacional de Personas Emplazadas*, se dispone designar como curador *ad – litem* de *Jorge Velásquez*, a la abogada **Yaneth León Pinzón** identificada con T.P. 103.013 del C. S. de la J., quien se puede localizar en el correo electrónico: yanethlpabogada@gmail.com

Comuníquese la designación a costa de la parte que hace el llamamiento en garantía.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69d02cb7c3eaac2b27d3afd8e95807ae9688a26946ed97469b9eb37d042fd445**
Documento generado en 17/01/2024 07:34:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>